



## Programa para promover el Fortalecimiento competitivo, la sostenibilidad y la colaboración del tejido empresarial de Gipuzkoa

Diputación Foral de Gipuzkoa

---

Ayudas y Subvenciones

27/03/2019

**Donostia / San Sebastián**  
Avd. de la Libertad 10, 20004  
T. (+34) 943 44 00 44  
[consultores@sayma.es](mailto:consultores@sayma.es)

**Bilbao**  
Gran Vía 6, 48001  
T. (+34) 944 23 01 59  
[bilbao@sayma.es](mailto:bilbao@sayma.es)

**Vitoria / Gasteiz**  
General Álava 18 - 1º, 01005  
T. (+34) 945 14 49 02  
[alava@sayma.es](mailto:alava@sayma.es)

**Madrid**  
José Abascal 58 - 8º, 28003  
T. (+34) 91 431 31 65  
[madrid@sayma.es](mailto:madrid@sayma.es)

## OBJETO

### - **Impulsar el fortalecimiento competitivo de las empresas de Guipuzkoa (LEHIAKORTASUN)**

Promover el fortalecimiento competitivo del tejido empresarial a través de actuaciones de carácter estratégico y de impacto que contribuyan a la diferenciación y la aportación de valor a los productos, servicios, procesos, organización y modelos de negocio.

### - **Impulsar la continuidad de la actividad empresarial (JARRAIPENA)**

Impulsar la continuidad y el enraizamiento de la actividad de las empresas a través de la creación y desarrollo de un contexto favorable que genere instrumentos y ámbitos facilitadores para la transmisión empresarial; y, favorezca y de soporte a fórmulas de transmisión en las empresas

### - **Articular dinámicas de colaboración interempresarial (ELKARLANA)**

Impulsar capacidades competitivas mediante la colaboración entre empresas para definir y alcanzar dimensiones idóneas para el desarrollo de proyectos concretos y nuevas oportunidades empresariales Integrar la economía circular en toda la cadena de valor de la actividad empresarial.

### - **Integrar la economía circular en toda la cadena de valor de la actividad empresarial (EKONOMIA ZIRKULARRA)**

Promover un contexto favorable para la creación de valor, la transformación empresarial y el desarrollo de una visión sistémica y compartida en el tejido empresarial de Gipuzkoa desde la perspectiva de una económica circular.

### - **Valorizar la economía creativa (EKONOMIA SORTZAILEA)**

Promover el valor de transformación de la economía creativa para generar y contribuir al desarrollo de ámbitos de oportunidad y de valor añadido.

## BENEFICIARIOS

Fortalecimiento competitivo de las empresas de Gipuzkoa / Integrar la economía circular en toda la cadena de valor de la actividad empresarial.

- Las empresas radicadas en Gipuzkoa;
- Las asociaciones de empresas y clusters radicadas en Gipuzkoa;
- Asociaciones empresariales radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa;
- Las entidades pertenecientes a la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación radicadas en Gipuzkoa.

Continuidad de la actividad empresarial/ Valorizar la economía creativa

- Empresas y asociaciones empresariales radicadas en Gipuzkoa;
- Asociaciones empresariales radicadas en la CAPV que representen intereses de empresas radicadas en Gipuzkoa; y,
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades públicas y privadas radicadas en Gipuzkoa.
- Articular dinámicas de colaboración interempresarial
- Empresas radicadas en Gipuzkoa que se presenten bajo la fórmula de cooperación y/o colaboración.

## CONCEPTO SUBVENCIONABLE/REQUISITOS

### **Fortalecimiento competitivo de las empresas de Guipuzkoa:**

- Incorporar, desarrollar e implementar dinámicas experimentales de inteligencia así como incorporar nuevas tecnologías, disciplinas y áreas de conocimiento que permitan trabajar grandes volúmenes de información y que generen conocimiento, agreguen valor y posibiliten oportunidades de negocio, para la toma de decisiones
- La identificación y explotación inteligente del conocimiento diferencial de la empresa (competencias del negocio, competencias esenciales y creación de valor), para generar

- oportunidades empresariales con mayor potencial futuro.
- Incorporar procesos de transformación de las personas usuarias y la clientela como agentes activos en las empresas.
- Orientar los modelos de negocio hacia propuestas de mayor valor añadido, incluyendo la servitización, entendida como la evolución desde la venta de producto hacia el binomio producto y servicio.
- Implementar procesos que generen nuevas oportunidades de negocio a través del uso intensivo del conocimiento y la creatividad existente en la empresa en propuestas de valor de mercado previamente contrastadas.
- Generar procesos de transformación empresarial en el ámbito de la economía circular, así como el eco-diseño y la ecoservitización.
- Articular nuevas propuestas de valor a través de la hibridación con la economía creativa.
- Hacer viables nuevas formas de satisfacer las necesidades, retos y oportunidades sociales y territoriales optimizando las ventajas relacionales de la economía y las potencialidades del empoderamiento de las personas, las empresas y el territorio.
- La presentación y tramitación de solicitudes de patentes europea, internacional o nacional en el extranjero, de modelos de utilidad o de diseño comunitario internacional o nacional en el extranjero.

**Prioridades 2019:**

- ✓ Proyectos desarrollados por o dirigidos a Pymes, fundamentalmente pequeñas empresas.
- ✓ Proyectos de empresas del sector industrial y servicios conexos a la industria.
- ✓ Proyectos que diversifiquen la oferta de las empresas y las reposiciones en la cadena de valor.
- ✓ Proyectos que garanticen el mantenimiento y el crecimiento del empleo de calidad.
- ✓ Proyectos relacionados con la economía circular, y la industria avanzada, las biociencias - salud, ciberseguridad, envejecimiento, movilidad sostenible y economía creativa.

**Continuidad de la actividad empresarial**

- Generar y obtener información y conocimiento que posibilite una mejor toma de decisiones en el ámbito de la continuidad y la transmisión empresarial.
- Crear contextos favorables que incorporen a los agentes territoriales, económicos y sociales.
- Desarrollar y/o puesta en marcha de procesos, sistemáticas, instrumentos y apoyos para generar entornos propicios a la transmisión de empresas.
- Generar estructuras y procesos de gobierno corporativo y la capacitación de los mismos. Dinámicas de sensibilización, capacitación y empoderamiento de las personas que son partícipes en la transmisión empresarial.
- Puesta en marcha de experiencias transformadoras.
- Evaluación, sensibilización, visibilización y valorización social en relación a la continuidad de la actividad empresarial y la transmisión empresarial.

**Prioridades 2019:**

- ✓ Proyectos desarrollados por o que incorporen a Pymes, fundamentalmente pequeñas empresas.
- ✓ Proyectos de empresas del sector industrial y servicios conexos a la industria.
- ✓ Actuaciones integrales y que agrupen y representen al máximo número de agentes en un ámbito territorial y/o sectorial.
- ✓ Reflexión estratégica que facilite la continuidad de la actividad empresarial.
- ✓ Dinámicas en sus fases de diseño y experimentación.
- ✓ Proyectos que garanticen el mantenimiento y el crecimiento del empleo de calidad.

**Articular dinámicas de colaboración interempresarial**

- Diseñar y aplicar modelos de cooperación empresarial;
- Articular nuevas dimensiones empresariales;
- Viabilizar el retorno de actividades productivas a Gipuzkoa (Reshoring) anteriormente subcontratadas, transferidas y/o desarrolladas en el exterior de la CAPV por empresas guipuzcoanas;
- Desarrollar proyectos en cooperación que supongan una mayor competitividad y sostenibilidad de las empresas que colaboran y que estén enmarcados en las competencias de la Dirección de Promoción Económica

**Prioridades 2019:**

- ✓ Planes de colaboración desarrollados por Pymes, fundamentalmente pequeñas empresas.
- ✓ Proyectos de empresas del sector industrial y/o servicios conexos a la industria.
- ✓ Proyectos que sean fruto de la hibridación de sectores diferentes.
- ✓ Proyectos relacionados con la economía circular, y la industria avanzada, las biociencias - salud, ciberseguridad, envejecimiento, movilidad sostenible y economía creativa.
- ✓ Proyectos que como mínimo integren a empresas que de forma conjunta integren a 30 personas.
- ✓ Nuevos procesos de colaboración entre empresas.

#### **Integrar la economía circular en toda la cadena de valor de la actividad empresarial**

- Diseñar estrategias adaptadas a las características, necesidades, y oportunidades de las empresas de Gipuzkoa.
- Generar y desarrollar redes de colaboración, que incorporen a empresas y/o a los agentes del entorno empresarial de las mismas.
- Identificar y desarrollar las competencias y cadenas de valor empresariales y/o territoriales, así como nichos de oportunidades basados en los mismos.
- Integrar la perspectiva circular en toda la cadena de valor.
- Implementar acciones de sensibilización y concienciación.
- Modelizar y difundir negocios de valor añadido y buenas prácticas.
- Definir y valorizar las potencialidades del contexto y y del tejido empresarial.

#### **Valorizar la economía creativa**

- Impulsar nuevos proyectos empresariales experimentales en el ámbito de la economía creativa.
- Diseñar estrategias adaptadas a las características, necesidades, y oportunidades de las empresas de Gipuzkoa.
- Generar y desarrollar redes de colaboración, que incorporen a empresas y/o a los agentes del entorno empresarial de las mismas.
- Identificar y desarrollar las competencias y cadenas de valor empresariales y/o territoriales, así como nichos de oportunidades basados en los mismos.
- Crear sinergias e hibridar entre diferentes sectores de actividad.
- Implementar acciones de sensibilización y concienciación.
- Modelizar y difundir negocios de valor añadido y buenas prácticas.
- Definir y valorizar las potencialidades del contexto y y del tejido empresarial de Gipuzkoa

## IMPORTE SUBVENCIÓN

Las ayudas serán del 75 % de los costes elegibles a excepción de los proyectos referidos a estudios, análisis, prospección, metodologías y creación de herramientas de apoyo, que serán del 100 %.

## PLAZOS PROGRAMA

**Plazo presentación solicitudes:** hasta el **30 de abril de 2019**a las 12:00 horas.

**Plazo ejecución actuaciones:** Las actuaciones objeto de subvención deben iniciarse con posterioridad a la solicitud de la ayuda, dentro del año natural y deberán concluir para el 15 de mayo de 2020.